Radicado No.: 2026-650-005071-3
Fecha: 24-08-2026

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C.

Para: **José Alberto Higuera Alfonso**

Coordinador GTCC

De: **Jessica Lizeth Martínez Huertas**

Secretaria General

Asunto: Autorización objetos iguales contratos OVS Manizales - Monitores

Cordial saludo,

De conformidad con la justificación expuesta por la Dirección de Geoamenazas, en los documentos y estudios previos respectivos, en los cuales se evidencia la necesidad de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual, por tanto, se AUTORIZA la contratación con objetos iguales de las siguientes personas:

Objeto: Prestar servicios profesionales en el procesamiento primario y ulterior de los datos obtenidos por la red multiparamétrica del segmento volcánico norte de Colombia, mediante actividades de seguimiento en la sala de monitoreo del SGC-OVSMA y el análisis de la actividad volcánica para la detección temprana de cambios y la generación oportuna de información para la toma de decisiones, contribuyendo sustancialmente al cumplimiento de las funciones del Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo de la Actividad Volcánica - OVSMA

El objeto contractual es el mismo para los siguientes contratistas. Cada uno cuenta con la excepción correspondiente a la Circular No. 40040 del 10 de agosto de 2026 del Ministerio de Minas y Energía y a la Circular No. 024 de 2026, tal como se relaciona a continuación:

N°	Nombre contratista	N. Radicado memorando de excepción	Fuente de financiación	Categoría	Plazo	$Total del contrato	$ Mes de contrato
1	Alejandro Cardona Paz	2026-600-004927-3 del 18/08/2026	SGR	II-1	6,5 meses, sin exceder el 20 de febrero de 2027	$34.775.000	$ 5.350.000

N°	Nombre contratista	N. Radicado memorando de excepción	Fuente de financiación	Categoría	Plazo	$Total del contrato	$ Mes de contrato
2	Marisol Galvis	Memorando de excepción No. 2026-600-004922-3 del 18/08/2026	SGR	II-1	7 meses, sin exceder el 28 de febrero de 2027	$37.450.000	$ 5.350.000
3	Mateo Cardona Cardona	Memorando de excepción No. 2026-600-004920-3 del 18/08/2026	SGR	II-1	7 meses, sin exceder el 28 de febrero de 2027	$36.757.000	$ 5.251.000
4	Sebastián Duque	Memorando de excepción No. 2026-600-004921-3 del 18/08/2026	SGR	II-2	7 meses, sin exceder el 28 de febrero de 2027	$41.160.000	$ 5.880.000
5	Wilford David Loaiza	Memorando de excepción No. 2026-600-004925-3 del 18/08/2026	SGR	II-1	7 meses, sin exceder el 28 de febrero de 2027	$37.450.000	$ 5.350.000

Esto teniendo en cuenta los requerimientos de la Dirección de Geoamenazas para cumplir con las actividades asignadas, así como lo señalado en los estudios previos donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

Atentamente,



JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Memorando de excepción, solicitu de autorización de objetos iguales

Elaboró: Julieth Buitrago Bedoya - Contratista de Gt Emav Observatorio Vulcanólogico Y Sismologico De Manizalez Ovsma

Reviso: Nathalia Maria Contreras Vasquez - Director Técnico de Dirección De Geoamenazas
Aprobó: